



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**

**FECHA:**

**MHL.1.1.2. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**AGOSTO 2018**

**MHL.1.1.2.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN**

**HOJA:**

**90 DE 197**

### OBJETIVO

Elaborar la carta de programación bajo una estructura que atienda contenidos, horarios y continuidad en la programación de acuerdo con las directrices de política cultural y social de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Propiciar el dinamismo de la carta programática acorde con el acontecer de México y el mundo conservando el perfil cultural y social de la televisora.

Planear la adquisición de material televisivo de acuerdo con la estructura de la carta programática, supervisando la calidad y costo de los materiales.

### FUNCIONES

- Coadyuvar en la planeación y diseño de la estructura de la carta de programación con base en el conocimiento del acervo programático y derechos de exhibición de los materiales nacionales y extranjeros con los que cuenta Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- Elaborar la carta de programación diaria, semanal y mensual de acuerdo con el horario de transmisión de Canal 22 y con la estructura diseñada y autorizada por la Dirección General, la Subdirección General de Producción y Programación, así como por la Dirección de Programación.
- Supervisar que la carta de programación se distribuya a las áreas correspondientes.
- Solicitar los servicios de subtítulaje, doblaje y edición de los programas que así lo requiera la carta de programación.
- Enviar a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación para su revisión y aprobación los programas que así lo ameriten de acuerdo con la normatividad correspondiente.
- Coadyuvar con la Dirección de Programación en la elaboración de un plan de compras de material televisivo, con base en la estructura diseñada de la carta de programación y con el presupuesto autorizado.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**

**FECHA:**

**MHL.1.1.2. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**AGOSTO 2018**

**MHL.1.1.2.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN**

**HOJA:**

**91 DE 197**

- Asistir a la Dirección de Programación en la adquisición de material nacional y extranjero, supervisando los contenidos y la calidad del material televisivo de acuerdo con el perfil de la televisora.
- Verificar que todo el material que se adquiere y que es producido por Canal 22, sea recibido e ingresado al Departamento de Videoteca y Archivo.
- Coordinar y supervisar que la revisión, calificación y clasificación del material televisivo nacional y extranjero que se adquiere se lleve a cabo bajo las normas de calidad que exige su transmisión.
- Coordinar y supervisar la realización de las sinopsis de los contenidos de las barras, programas, películas, documentales, etc., con el propósito de apoyar a las áreas de Continuidad, Comunicación Social, Producción, así como de la Subdirección General Comercial.
- Supervisar la vigencia de los derechos de exhibición de los programas nacionales y extranjeros, de acuerdo con los contratos establecidos con los proveedores.
- Supervisar que se lleve a cabo un registro de la programación que se transmite a diario, con el propósito de no exceder la vigencia de los derechos de exhibición contratados.
- Supervisar que la información de los programas que se van a transmitir sean enviados al Departamento de Videoteca y Archivo para que lleve a cabo su debida clasificación y entrega al área de Continuidad.
- Supervisar que el material publicitario, gráfico y de derechos musicales se envíe en tiempo y forma a las áreas correspondientes.
- Informar a la Dirección Programación del avance de los trabajos relativos a la transmisión de la programación y ejercicio del gasto.
- Atender las solicitudes de información y de servicios autorizados por la Subdirección General de Producción y Programación.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN**

**FECHA:**

**MHL.1.1.2. DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN**

**AGOSTO 2018**

**MHL.1.1.2.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN**

**HOJA:**

**92 DE 197**

- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Dirección de Programación.
- Atender las solicitudes de información y de servicios de la Dirección de Producción.
- Atender las solicitudes de información del Órgano Interno de Control y de las demás áreas de la Entidad, buscando el óptimo desempeño de la operación de la Entidad.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.
- Efectuar el envío de la parrilla de programación a los distintos sistemas de televisión abierta y de paga a nivel nacional.
- Coordinar las inscripciones de las producciones de la Entidad a festivales nacionales e internacionales dedicados a la producción audiovisual, con la finalidad de que la producción de Canal 22 sea reconocida a nivel nacional e internacional.